



RESOLUCION N° 302

Exp. 1432/71

Ministerio de Cultura y Educación

96

BUENOS AIRES, 15 FEB 1971

VISTO: el pedido formulado por el Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires en el sentido de que se otorgue validez nacional a los títulos de Perito Mercantil que expide a partir de la promoción de 1970 la Escuela Provincial de Enseñanza Media N° 1 de Magdalena, Anexo Ciclo Superior de Comercio;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el informe de inspección correspondiente en el mencionado establecimiento se cumplen, en general, los requisitos impuestos por el decreto 17087/56; y

Atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

- 1º) Otorgar validez nacional, con carácter definitivo, a los títulos de Perito Mercantil que otorgue, a partir de la promoción de 1970, la Escuela Provincial de Enseñanza Media N° 1 de Magdalena, Anexo Ciclo Superior de Comercio, provincia de Buenos Aires. Este reconocimiento se mantendrá mientras en la citada escuela se cumplan los requisitos exigidos por el decreto 17087/56.
- 2º) Inscribir el establecimiento citado en el punto anterior en el registro especial que lleva el Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos de la Dirección Gene-

*Ro*  
*JMOS*

11



Ex  
10

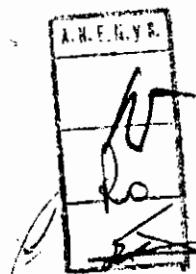
# Ministerio de Cultura y Educación

1º) ral de Personal.

3º) Comunicar, por Subsecretaría de Supervisión Escolar, a las autoridades educacionales de la provincia de Buenos Aires esta resolución.

4º) Pase sucesivamente para su conocimiento y efectos a la Administración Nacional de Educación Media y Superior, a la Dirección General de Personal y al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. Cumplido y con las debidas constancias, archívese.

G.M.-CS



*J. Dant*  
ESTADO ARGENTINO  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN